



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 3 6 2

BUENOS AIRES,

23 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1101-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IDEFARMA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y las designaciones del nuevo Director Técnico y la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora STELLA MARIS ALBARENGA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.090.151, Matrícula Nacional Nº 14650,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 3 6 2

como Directora Técnica de la firma IDEFARMA S.R.L., con domicilio en la Avenida San Martín Nº 528, Localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico SAÚL AIZEN, Documento Nacional de Identidad Nº 4.160.289, Matrícula Nacional Nº 5633, como Director Técnico de la firma IDEFARMA S.R.L. *

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora STELLA MARIS ALBARENGA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.090.151, Matrícula Nacional Nº 14650, como Co-Directora Técnica de la firma IDEFARMA S.R.L.,

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-1101-14-5

DISPOSICIÓN Nº 4 3 6 2

dc


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.